



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.



11/09/2008

ESPAÑA: Realizará España de inmediato un registro de pederastas

Tras el asesinato en enero de la niña Mari Luz Cortés, de cinco años, en España fueron surgiendo cada vez más voces que exigen el endurecimiento de las penas para los pederastas.

Madrid.-El ministro del Interior español, Alfredo Pérez Rubalcaba, aseguró hoy en Madrid que España creará "de inmediato" un registro de pederastas, tras el anuncio que él mismo hizo el miércoles junto al titular de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, de una amplia reforma del Código Penal.

Al registro de pederastas, que se prevé que esté completamente operativo a principios de 2008, tendrán acceso la Policía y la Guardia Civil.

"Es razonable", consideró Rubalcaba en declaraciones a la prensa, que el Estado se "dote de mecanismos" para evitar la reincidencia en delitos "especialmente repulsivos" como la pederastia.

La reforma del Código Penal impulsada por el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero se llevará para su aprobación al Congreso de los Diputados durante este otoño.

Además de la creación del registro de pederastas prevé la libertad vigilada durante 20 años a terroristas y delincuentes sexuales, además de la castración química voluntaria para estos últimos. El encargado de establecer la libertad vigilada será el juez. Se trata de "evitar" que "haya reincidencia en algunos delitos especialmente graves que generan amplia repulsión social", indicó el ministro.

Rubalcaba señaló hoy que la modificación del Código Penal no tendrá carácter retroactivo, por lo que sólo comenzará a aplicarse en los juicios que tengan lugar tras la entrada en vigor.

Tras el asesinato en enero de la niña Mari Luz Cortés, de cinco años, en España fueron surgiendo cada vez más voces que exigen el endurecimiento de las penas para los pederastas. El presunto asesino de Mari Luz es un pederasta que ya había sido condenado anteriormente por abusos sexuales a niños, entre ellos a una hija propia, y que se encontraba libre.

El juez responsable de que estuviera en la calle fue sancionado esta semana con una multa de 1.500 euros impuesta por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por no ejecutar una sentencia anterior contra el presunto asesino de Mari Luz. La decisión ha provocado gran polémica en España, donde muchos la juzgan insuficiente.

<http://www.milenio.com/node/77878>

Buscar en el sitio